



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Haciendo uso de las atribuciones que me confiere el art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo preceptuado en los arts. 46 y 126 de la misma, he dispuesto convocar a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local para que concurran el próximo día **30 de abril de 2026, a las 08:30 horas, en el Salón de Jueces de la Casa Consistorial**, al objeto de celebrar sesión ordinaria con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Secretaría Municipal. Referencia: 19/2026/JGL

Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 22 de abril de 2026.

2. Sección de Contratación. Referencia: 94/2025/TRAM

Excluir la proposición presentada por las mercantiles Prevennova Seguridad y Salud, S.L., y Emesa Prevención, S.L., constituidas en Unión Temporal de Empresas, dentro del procedimiento de contratación del Servicio Ajeno de Prevención de Riesgos Laborales de este Ayuntamiento de Burgos.

3. Sección de Contratación. Referencia: 53/2021/OBR-HAC

Devolución de la garantía definitiva constituida para responder del contrato suscrito para la realización de las obras recogidas en el Proyecto de acondicionamiento de la urbanización de la carretera de Arcos, números 81 al 85.

4. Sección de Contratación. Referencia: 40/2026/TRAM

Solicitud de adhesión del Ayuntamiento de Burgos al sistema de adquisición centralizada de la Administración de Castilla y León en la categoría de los servicios postales y telegráficos, nuevo Acuerdo Marco para la homologación de los servicios postales utilizados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y Entidades Adheridas (nº expte. M2025/013380) que entrará en vigor el 1 de julio de 2026.

5. Sección de Contratación. Referencia: 46/2026/TRAM

Solicitud de adhesión genérica del Ayuntamiento de Burgos al Sistema Estatal de Contratación Centralizada.

6. Sección de Contratación. Referencia: 47/2026/TRAM

Adhesión del Ayuntamiento de Burgos a la Central de Contratación de la Federación Española de Municipios y Provincias.



7. Medio Ambiente y Sanidad. Referencia: 3/2026/SUB_CONV

Aprobación de las Bases y Convocatoria de concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro al objeto de desarrollar acciones en materia de Educación Ambiental para el año 2026 por importe de 50.000 euros.